

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 31-03-2025

En el marco del fortalecimiento de la **Confianza Pública** y para contribuir a la **Buena Administración** con información objetiva sobre el uso de los recursos públicos, como así también dando cumplimiento al artículo 14 c) de la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público se expone a continuación el presupuesto asignado en dicha Ley y la ejecución acumulada de gastos devengados al 31 de marzo de 2025.

Este presupuesto está enfocado a los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar el actual sistema previsional a través del diálogo social tripartito, estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas.
2. Aumentar las acciones destinadas a mejorar la educación previsional, a través formación, promoción, difusión y el Fondo para la Educación Previsional, utilizando herramientas tecnológicas e innovadoras y del desarrollo de campañas informativas y de difusión de beneficios y materias previsionales.
3. Perfeccionar el actual sistema de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando e implementando políticas públicas orientadas a desarrollar y promover una cultura preventiva y elaborar propuestas legislativas que perfeccionen el marco normativo en el área.
4. Perfeccionar el actual sistema de Seguro de Cesantía través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas.
5. Mejorar el actual Sistema de Pensiones no contributivas a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas y coordinación con el sector previsional.

La siguiente tabla refleja el presupuesto vigente, que incorpora las modificaciones realizadas al presupuesto inicial asignado por Ley, la ejecución acumulada de gastos y su respectivo porcentaje en cada uno de los subtítulos.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025								
PROGRAMA 01: SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Ley Presupuesto 2025	Presupuesto Vigente	Comprometido al 31/03/2025	Devengado al 31/03/2025	% Ejecución (del devengado)
			GASTOS	8.224.473	8.039.423	2.051.687	1.652.103	21%
21			GASTO EN PERSONAL	4.763.503	4.763.503	1.185.035	1.185.035	25%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.547.087	1.854.733	563.662	164.109	9%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20	0	0	0%
	03		Prestaciones del Empleador	20	20	-	-	0%
		01	Idemnización de Cargo Fiscal	10	10	0	0	0%
		03	Fondo Retiro Funcionarios	10	10	0	0	0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.611.285	1.131.015	0	0	0%
	03		A Otras Entidades Públicas	112.212	112.212	0	0	0%
		001	Fondo Educación Previsional	112.212	112.212	0	0	0%
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	1.499.073	1.018.803	0	0	0
		002	Fondo Educación Previsional	1.499.073	1.018.803	0	0	0%
25			INGRESOS AL FISCO	54.033	54.033	11.902	11.902	22%
	99		Otros Integros al Fisco	54.033	54.033	11.902	11.902	22%
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	248.525	236.099	6.736	6.705	3%
	04		Mobiliario y Otros	5.732	5.445	1.333	1.333	24%
	06		Equipos Informáticos	48.704	46.269	1.080	1.080	2%
	07		Programas Informáticos	194.089	184.385	4.323	4.292	2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	284.352	284.352	100%
	02		Amortización Deuda Externa		-	0	0	0%
	04		Intereses Deuda Externa		-	0	0	0%
	07		Deuda Flotante	10	10	284.352	284.352	100%
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	0	0%

Total Ejecución



Respecto al desempeño de la gestión institucional asociada a la distribución de la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de marzo de 2025, ésta corresponde a un **21%** y se puede indicar que, del total de los gastos devengados, el **25%** corresponde a gastos de personal, que incluye gastos de remuneraciones, viáticos, horas extras y honorarios; un **9%** a bienes y servicios de consumo, correspondiente principalmente a gastos operacionales de continuidad, estudios, consultorías y campañas comunicacionales; un **22%** a otros íntegros al Fisco, por traspaso de fondos de recuperación de licencias médicas; un **3%** referido a la adquisición de activos no financieros, específicamente a mobiliarios y otros y programas informáticos; y un **100%** a servicios de la deuda, que comprende esencialmente la deuda flotante, facturas devengadas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024.